

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0300015

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑIA PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A. (ABSORBENTE) CON LA COMPAÑIA ROTUMARKET S.A. (ABSORBIDA), AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO POR EFECTO DE LA FUSIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE

Se comunica al público que la compañía PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, absorbió a la compañía ROTUMARKET S.A.; aumentó su capital suscrito por efecto de la fusión en US \$ 2.000,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de octubre de 2013, así como por escritura pública ampliatoria otorgada en la misma Notaría el 15 de abril del 2014. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IRQ.DRASD.SAS.14.002139 de 30 de mayo de 2014.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 341 de la Ley de Compañías, la compañía absorbente se hará cargo de pagar el pasivo de la absorbida y asumirá, por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de ésta.

DATOS DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE: PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A.

1. DURACIÓN: Hasta el 17 de enero del 2045
2. DOMICILIO PRINCIPAL: Distrito Metropolitano de Quito
3. CAPITAL: El capital suscrito y pagado de la compañía es de US \$ 502.000,00 dividido en 502.000 acciones de US \$ 1,00 cada una. El capital autorizado es de US \$ 600.000,00.
4. OBJETO SOCIAL: Efectuar el recubrimiento de dos o más sustratos, con siliconas y adhesivos u otros materiales, para luego laminarlos y así producir un material autoadhesivo, utilizado en la industria y para diferentes usos;...
5. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 30 de mayo de 2014



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXPS. 48751 y 94201
Tr. 01.1.13.001660

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.